



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Biología

LLAMADO ANUAL A INGRESO INVESTIGADORES

(2019)

Se convoca a investigadores activos que deseen incorporarse al Área Biología.

Los investigadores tendrán a su cargo la enseñanza de posgrados, la dirección de proyectos de tesis de Maestría y/o Doctorado y la realización de tareas de investigación y asesoramiento. Asimismo, los postulantes seleccionados, serán electores y elegibles para participar en el Consejo Científico del Área y en la elección de delegados de los investigadores a la Comisión Directiva del Programa.

La información completa de grados y categorías de investigador, se encuentra en el "Reglamento del Personal Académico": <http://www.pedeciba.edu.uy/biologia/Reglamento%20personal%20academico%2027%20junio%202013.pdf>

Requisitos de postulación:

- * carta solicitando la inscripción e indicando la subárea⁽ⁱ⁾ y el grado al que aspira;
- * formulario para ingreso al área en Word (<http://www.pedeciba.edu.uy/biologia/indice.php>) ⁽ⁱⁱ⁾
- * *currículum vitae* en formato CVuy ⁽ⁱⁱⁱ⁾

(i) los postulantes deberán revisar en la web del área, las subáreas del área Biología

(ii) los datos que se consignan en el formulario (que tiene validez de declaración jurada), deben ser **datos oficiales** (res. CCA 5/9/17)

(iii) el investigador se compromete a disponer que su CV *online* se encuentre actualizado y público.

Esta documentación deberá enviarse por correo electrónico a beasm@fmed.edu.uy

Plazo de postulación: **del 4 de febrero al 11 de marzo/19.**

Página web del AREA BIOLOGÍA: <http://www.pedeciba.edu.uy/biologia/indice.php>

Una vez aprobado por el Consejo Científico del Área y antes de su envío a Comisión Directiva, el solicitante deberá completar el formulario de inscripción que se encuentra en la página web del PEDECIBA. Para ello deberá entrar en la página www.pedeciba.edu.uy clicar "INICIO", ir al final de la página y en la columna "FORMULARIOS", pinchar en "Registro de datos personales". La recepción de estos formularios será controlada en Oficinas Centrales al incluir los ingresos en el Orden del Día de la Comisión Directiva.